



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la resolución No 1018 del 12 de Noviembre de 2014.

INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de **MÍNIMA CUANTÍA N° 011 DE 2015.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

De conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo V, Artículos 84 al 87 del Decreto 1510 de 2013, que reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

Teniendo en cuenta que el proceso de mínima cuantía No. 002 de 2015 se declaró desierto mediante Resolución No. 047 del 20 de febrero de 2015 y que la necesidad aún persiste, se hace necesario dar apertura a un nuevo proceso de mínima cuantía.

De conformidad con lo solicitado por la Coordinadora Área de Patología mediante comunicado No. 4508 DIGE7SSA/UADT/PATL se retira del nuevo proceso el ítem 8: LAMINILLAS CUBRE OBJETOS DE 22 X 60 MM VIDRIO DE BOROCILICATO DE CLASE HIDROLITICA 1 CONFORMIDAD NORMA ISO 8255/1, teniendo en cuenta que ha sido causal de mal entendimiento en la especificaciones técnicas y económicas.

1. OBJETO

"SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REALIZAR TECNICAS DE HISTOTECNIA".

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS UNSPSC

Los servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

"Salud – Calidad – Humanización"

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC
01	1033730012	ACIDO ACETICO GLACIAL	FRASCO X 2.5 LITROS	12352301
02	1229405075	ACIDO PERYODICO	FRASCO X 100 GRAMOS	12352301
03	1228205139	FILTROS DE PAPEL DE 110 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 110 MM	41122409
04	122840302	FILTROS DE PAPEL DE 185 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 185 MM	41122409
05	1228205140	FILTROS DE PAPEL DE 240 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 240 MM	41122409
06	1227650858	LAMINA PORTAOBJETOS DE 26 X 76 MM. VIDRIO SODICO - CALCICO CONFORMIDAD NORMA ISO 8037/1	CAJAS X 50 UNIDADES	41122602
07	1227650859	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS DE 22 X 40 MM VIDRIO DE BOROCILICATO DE CLASE HIDROLITICA 1 CONFORMIDAD NORMA ISO 8255/1	CAJAS X 100 UNIDADES	41122602
08	1227650861	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS 22X22MM VIDRIO DE BOROCILICATO DE CLASE HIDROLITICA 1 CONFORMIDAD NORMA ISO 8255/1	CAJA X 100 UNIDADES	41122602
09	1227650031	LAPICES PUNTA DE DIAMANTE	UNIDAD	41102900
10	1227650679	PIPETAS PASTEUR DE 3 ML	CAJAS X 500 UNIDADES	41121510
11	1227690133	PIPETAS PASTEUR DE 5 ML	CAJA X 500 UNIDADES	41121510
12	1227650690	PUNTAS AMARILLAS PARA MICROPIPETA	PAQUETE X 1000 UNIDADES	41121609
13	1227650691	PUNTAS BLANCAS PARA MICROPIPETA VOL (0,5 A 10 MICROLITROS)	PAQUETE X 1000 UNIDADES	41121609
14	1228205135	TETRAHEXILMETENAMIN (METENAMINA EN POLVO)	FRASCO X 500 GRAMOS	12352116
15	1227690134	CUCHILLAS PARA BISTURY No.24	CAJA X 100 UNIDADES	41102911
16	1227690135	TUBOS TAPA LILA EDTA DE 7.2 MG A 4 ML	CAJA X 100 UNIDADES	41121708
17	1227690136	ACETATO DE SODIO POR 500 MG	FRASCO X 500 GRS	12352402
18	1227690137	ACIDO CROMICO POR 250 MG	FRASCO X 250 GRS	12352301
19	1227690138	KIT DE DETECCION PAS CAJA POR 250 GR	KIT X 250CC	12171509
20	1227690139		KIT X 250CC	12171509

"Salud - Calidad - Humanización"

		KIT DE DETECCION ROJO CONGO PARA IDENTIFICACION DE AMILOIDE		
21	1227690140	KIT GRAM COLOR MODIFICADO PARA TINCION	KIT X 500CC	12171509
22	1227690141	PUNTAS AZULES PARA MICROPIPETAS VOLUMEN VARIABLE 100 A 1000 MICROLITROS	BOLSA X 1000 UNIDADES	41121609
23	1229420008	CLORURO DE SODIO ANALITICO	FRASCO X 1000 GRAMOS	12352301
24	1123242186	CRONOMETRO DIGITAL 2 TIEMPOS	UNIDAD	41111949
25	1227690142	TERMOHIGROMETRO SENCILLO QUE REGISTRA TEMPERATURA Y AMBIENTE	UNIDAD	41112220
26	1227690143	PIPETA GRADUABLE DE 1 A 10 MICROLITROS	UNIDAD	41121510
27	1227690144	PIPETA GRADUABLE DE 100 A 1000 MICROLITROS	UNIDAD	41121510
28	1227690145	TIJERAS PARA DISECCION	UNIDAD	42261501
29	1227690146	COPLIN DE VIDRIO CON TAPA ROSCA	UNIDAD	41122201
30	1227650055	TINTA CHINA NEGRA CORRIENTE FRASCO X 15 MILILITROS	CAJA X 10 UNIDADES 300 MILILITROS	12171703
31	1227690147	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO DE 11.5 LTS	RECIPIENTE	41104117
32	1227690181	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO DE 8 LTS	RECIPIENTE	41104117
33	1227690182	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO 6 LTS	RECIPIENTE	41104117
34	1229605961	ORANGE II (ANARANJADO G) PARA MICROSCOPIA POR UN LITRO	FRASCO X 1 LITRO	12171509
35	1229420384	NITRATO DE PLATA POR 25 GRAMOS	FRASCO X 25 GRAMOS	12352300
36	1228205264	HEMATOXILINA POLVO POR 100 GR	FRASCO X 100 GRAMOS	12171509
37	1227690081	CASSETTES PARA TEJIDOS COLORES SURTIDOS PAQUETE POR 500 UNIDADES	BOLSA X 500 UNIDADES	41102920
38	1227650005	CANASTILLAS EN ACERO INOXIDABLE PARA COLORACION DE LAMINAS (22X72) CON CAPACIDAD PARA 30 LAMINAS	UNIDAD	41122400
39	1229420027	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE AL 37% FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS	12352301
40	1229405081	ACIDO NITRICO FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS	12352301
41	1229410017	ALCOHOL ISOPROPILICO INDUSTRIAL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 55 GALONES	12352104
42	1229420612	XIOL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 555 GALONES	12352005
43	1229420617	FORMOL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 555 GALONES	12352501
44	1229420620	EA50 SOLUCION POLICROMA POR UN LITRO	FRASCO X 1 LITROS	12171509
45	1227650008	EOSINA AMARILLA (YELLOW) FRASCO POR 100 GRS	FRASCO X 100 GRAMOS	12171509
46	1229410027	ETANOL ABSOLUTO PARA ANALISIS (ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO) FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS	12352104
47	1229420015	FOSFATO DE SODIO DIBASICO FRASCO POR 500 GRS	FRASCO X 500 GRS	12352128
48	1229420285	FOSFATO DE SODIO MONOBASICO FRASCO POR 1 KG	FRASCO X 1 KILOGRAMO	12352128

"Salud - Calidad - Humanización"

49	1227690082	GELATINA MICROBIOLOGICA FRASCO POR 500 GRS	FRASCO X 500 GRS	41122400
50	1229420006	GLICERINA AL 87% PARA ANALISIS FRASCO POR 1 LITRO	FRASCO X 1 LITRO	12352104
51	1227690118	OXIDO ROJO DE MERCURIO FRASCO POR 50 GRAMOS	FRASCO X 50 GRS	12352402
52	1227650035	RESINA PARA MONTAR LAMINAS FRASCO POR 500ML	FRASCO X 500 ML	41122400
53	1227690083	SULFATO DE ALUMINIO Y POTASIO (ALUMBRE) FRASCO POR 1000 GRS	FRASCO X 1000 GR	12352402
54	1229605093	TIRAS PARA MEDIR PH CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA X 50 UNIDADES	41122400

2.1 CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

2.1.1. REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:

El proponente deberá anexar junto con su oferta los siguientes documentos:

2.1.2. Registro Sanitario otorgado por el INVIMA

Los Registros INVIMA vigentes de acuerdo a la actividad del oferente: Compra, venta, fabricación, importación, distribución, almacenamiento, entre otros. Cuando el elemento o insumo solicitado no requiere registro INVIMA debe anexar certificación donde se exonera de este requisito.

No aplica para los siguientes ítems:

Ítem No	3	Filtros de papel de 110 mm
Ítem No	4	Filtros de papel de 185 mm
Ítem No.	5	Filtros de papel de 240 mm
Ítem No.13		Puntas amarillas para micropipeta
Ítem No.14		Puntas Blancas para Micropipeta
Ítem No.23		Puntas Azules para micropipeta
Ítem No.25		Cronometro digital
Ítem No. 27		Pipeta graduable de 1 a 10 microlitros
Ítem No.	28	Pipeta graduable de 100 a 1000 microlitros
Ítem No. 29		Tijeras para disección de cadáveres
Ítem No.	30	Coplin de vidrio con tapa rosca
Ítem No.31		Tinta China Negra Corriente
Ítem No.32		Recipientes para especímenes quirúrgicos de 11.5 lts.
Ítem No.33		Recipientes para especímenes quirúrgicos de 8 lts.
Ítem No.34		Recipientes para especímenes quirúrgicos de 6 lts.
Ítem No.38		Cassettes para tejidos colores surtidos.
Ítem No.39		Canastillas acero inoxidable para coloración de láminas con capacidad

Para 30 laminas

2.1.3. Certificación vigencia no inferior a (12) doce meses.

El oferente este deberá entregar con su propuesta y para todos los ítems ofertados, certificación escrita y firmada por el representante legal que los reactivos serán entregados con fecha de vencimiento MÍNIMO de Doce (12) MESES contados a partir de la entrega, (obligación que hará parte integral del contrato).

2.1.4. Catálogos o Fichas Técnicas y Ficha de Seguridad

El oferente deberá entregar con su propuesta los catálogos o Fichas técnicas y ficha de seguridad de los elementos a ofertar o demás documentos que permitan detallar las características de los bienes ofrecidos en castellano.

Esta exigencia No aplica para los ítems:

- Ítem No. 31 Tinta China Negra Corriente
- Ítem No.32 Recipientes para especímenes quirúrgicos de 11.5 lts.
- Ítem No.33 Recipientes para especímenes quirúrgicos de 8 lts.
- Ítem No.34 Recipientes para especímenes quirúrgicos de 6 lts.

2.1.5. Carta de Compromiso para entrega de Reactivos

El oferente deberá entregar con su propuesta documento de Carta de compromiso firmada por el representante legal para cada reactivo para uso de Histotecnia, en el cual se pueda determinar que cada elemento debe tener impreso en la etiqueta del respectivo envase la Fecha de Vencimiento y el Lote.

Este dato se verificará en el momento de la entrega del reactivo y debe estar de acuerdo con la fecha de vencimiento ofertada por el proponente. Si el ítem no tiene la fecha de vencimiento impresa en la etiqueta del envase, deberá anexarse certificado de tiempo de vigencia del producto emitido por el fabricante. (Obligación que hará parte integral del contrato).

2.1.6. Certificado de Capacidad de Almacenamiento

Vigente otorgado por el INVIMA, a nombre del proponente para reactivos de Diagnostico in Vitro, si aplica a los Ítems ofertados

2.1.7. Anexar el Registro Sanitario, si aplica a los Ítems ofertados

2.1.8. Certificados de experiencia en el suministro de reactivos, insumos y/o elementos ofertados:

Debe presentar mínimo tres (3) constancias de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas o privadas de tercer y cuarto nivel de complejidad, donde hayan sido utilizados los ítem requeridos en esta invitación de forma continua por lo menos durante un año ofertados (reactivos con apoyo tecnológico cuando aplique y software de Laboratorio de Patología) firmada por el representante legal de la entidad prestadora de salud privada o pública.

2.1.9. Certificado de exclusividad para la comercialización del producto, si aplica, emitido para la casa matriz a la que representa.

2.1.10. Certificados de mantener un stock de reactivos

El oferente certificará mediante documento escrito firmado por el representante legal compromiso de mantener un stock de reactivos, insumos para permitir el procesamiento oportuno de las exámenes solicitados.

2.2. MUESTRAS

Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar una muestra de los ítems señalados a continuación, para definir el patrón del elemento ofertado junto con las fichas técnicas anexas que deben ser igual a los elementos a entregar en el evento que se le adjudique. En caso que el oferente desee que se le devuelva(n) la(s) muestra(s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, en el evento de ser posible su devolución, este deberá solicitarla, en el Servicio de Patología del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de la resolución de adjudicación, de no ser así, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos elementos que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras de los oferentes a los cuales se les adjudique el ítem las cuales no serán devueltas.

Aplica para los ítems:

16	CUCHILLAS DE BISTURY No. 24	CORTE FINO Y FIJACION ADECUADA Y FIRME AL MANGO DEL BISTURY
31	TINTA CHINA NEGRA	FIJACION Y TOLERANCIA A LOS PROCESOS QUIMICOS DE LA TINTA EN LOS TEJIDOS
38	CASSETTES PARA TEJIDOS COLORES VARIADOS	CIERRE FACIL. QUE SE INSERTEN CON FACILIDAD EN CANASTILLAS DEL PROCESADOR.
53	RESINA PARA MONTAR LAMINAS	TRANSPARENCIA Y CONSISTENCIA MEDIA

NOTA 1: Algunas de las muestras, por el desarrollo de la evaluación técnica serán probadas en su totalidad y en consecuencia no podrán ser devueltas.

2.3. REACTIVOS - GENERALIDADES

Se enuncian unas generalidades que deben cumplir los reactivos,

- 3.4.1 Los reactivos deben especificar cuál es la vida útil. Si no es posible garantizar la entrega de reactivos con fechas de vencimiento largos, los reactivos que superen la fecha de vencimiento serán cambiados volumen a volumen o prueba por prueba por parte del proveedor sin costo adicional para el HMC
- 3.4.2 Las láminas de control y todos los insumos requeridos de acuerdo a la tecnología Ofertada. Esto también incluye requerido para FITC automatizada.
- 3.4.3 Todo producto entregado debe contener la ficha de seguridad que especifique mínimo:
- 3.4.4 Identificación del producto y del proveedor.
- 3.4.5 Composición /ingredientes.
- 3.4.6 Identificación de los riesgos.
- 3.4.7 Medidas de primeros auxilios.
- 3.4.8 Medidas para lucha contra el fuego.

- 3.4.9 Medidas para controlar derrames y fugas.
- 3.4.10 Manipulación y almacenamiento.
- 3.4.11 Control de explosión / protección especial.
- 3.4.12 Propiedades Físicas y Químicas.
- 3.4.13 Estabilidad y reactividad.
- 3.4.14 Información toxicológica.
- 3.4.15 Información ecológica.
- 3.4.16 Consideraciones sobre disposición final.
- 3.4.17 Información sobre transporte.
- 3.4.18 Normas vigentes.
- 3.4.19 Ficha química con codificación internacional.
- 3.4.20 Otras informaciones relevantes.
- 3.4.21 En caso de no aplicar estas indicaciones debe especificarlo por ítem.
- 3.4.22 El proveedor deberá garantizar un stock de reactivos, por lo que no será excusa para el despacho problemas de importación u otros.
- 3.4.23 El oferente se compromete a asumir los insumos y/o reactivos consumidos en las fallas técnicas tanto del reactivo.
- 3.4.24 Los reactivos e insumos deben cumplir con la normatividad del INVIMA para reactivos de uso in vitro para diagnóstico.
- 3.4.25 En caso de presentarse fallas repetitivas con los productos estos deberán ser cambiados por el proveedor por otro de igual o superior calidad.
- 3.4.26 Los cambios de reactivos por fechas de vencimiento deben realizarse dentro de los diez días siguientes a la solicitud por parte del Laboratorio de Patología y no generará costos adicionales para el HOMIC.
- 3.4.27 Los insumos deben ser entregados en los empaques originales e identificados con códigos de barras.
- 3.4.28 Los empaques primarios y secundarios y el embalaje de los insumos para la conservación y el transporte de los mismos deben ceñirse a la normatividad vigente. Para el empaque primario mínimo deben ser inertes, proteger los reactivos de las condiciones ambientales adversas como humedad, luz, temperatura. Con sellos de seguridad. El empaque secundario además de ser resistente debe proteger el empaque primario. Si para el transporte se requiere de cadena de frío es responsabilidad del proveedor cubrirla hasta la entrega del insumo en el Hospital y de este mantenerla.
- 3.4.29 El HOMIC podrá hacer pruebas de calidad a los insumos contratados y cualquier gasto que se genere será asumido por el proveedor, previa justificación del mismo.
- 3.4.30 Si durante la utilización de los insumos se observa algún lote que no cumple con las condiciones técnicas requeridas o no responde a la finalidad para la cual se adquirió, el contratista cambiará el producto defectuoso, dentro de los siguientes 10 días a la solicitud y responderá con la realización de las pruebas en otro laboratorio de referencia que remitirá el control de calidad con la que reportaron los resultados y con una técnica y valores de referencia iguales a las del HOMIC.
- 3.4.31 Si lo entrega y persiste la falla, también será sujeto de sanciones. Se descontará del contrato el ítem que presente la falla

2.4. GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare la composición físico-química del mismo
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofertado
- Que cubra el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien adquirido, por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con él, formando parte integral de un poco terminado, se debe asumir la reposición total del producto.
- Que sea por un término no inferior a 6 (SEIS) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

Aplica para los ítems:

- Ítem 27. PIPETA GRADUABLE DE 1 A 10 MICROLITROS
- Ítem 28. PIPETA GRADUABLE DE 100 A 1000 MICROLITROS

Certificación Fechas de fabricación productos: Los productos a suministrarse no deberán exceder un año desde su fabricación.

3.5.1. Termino de Respuesta de la Garantía Técnica

El termino de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (4) cuatro horas para los equipos y (2) días calendario para los insumos, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.

3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:

3.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS:

Allegar de 1 a 03 certificaciones de contratos públicos y/o privados cuyo objeto sea igual o similar al de la Invitación, ejecutados en los últimos dos años y que su sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado en presente proceso.

Para los certificados de contratos públicos deberá cumplir con la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para las certificaciones del sector privado, deberá acompañarse de la factura y/o orden de compra y/o prestación del servicio donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante, de contratos liquidados o cumplidos a satisfacción

3.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto de la presente invitación.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o

de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a las actividades desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

4 VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.00) M/CTE**, incluido IVA para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 5915 de fecha (21) de Enero de 2015, Posición catálogo del gasto A-5.-1-1-1-0-2-2 y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. 060 de fecha (21) de Enero de 2015, por concepto de: **Materiales reactivos y de laboratorio** , expedido por la jefe del área de presupuesto.

PRECIO DE REFERENCIA

No. ITEM	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA
01	ACIDO ACETICO GLACIAL	FRASCO X 2.5 LITROS	\$131.775
02	ACIDO PERYODICO	FRASCO X 100 GRAMOS	\$1.084.900
03	FILTROS DE PAPEL DE 110 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 110 MM	\$14.425
04	FILTROS DE PAPEL DE 185 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 185 MM	\$26.365
05	FILTROS DE PAPEL DE 240 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 240 MM	\$147.147
06	LAMINA PORTAOBJETOS DE 26 X 76 MM. VIDRIO SODICO – CALCICO CONFORMIDAD NORMA ISO 8037/1	CAJAS X 50 UNIDADES	\$3.300
07	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS DE 22 X 40 MM VIDRIO DE BOROCILICATO DE CLASE HIDROLITICA 1 CONFORMIDAD NORMA ISO 8255/1	CAJAS X 100 UNIDADES	\$8.945
08	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS 22X22MM VIDRIO DE BOROCILICATO DE CLASE HIDROLITICA 1 CONFORMIDAD NORMA ISO 8255/1	CAJA X 100 UNIDADES	\$4.990
09	LAPICES PUNTA DE DIAMANTE	UNIDAD	\$54.145
10	PIPETAS PASTEUR DE 3 ML	CAJAS X 500 UNIDADES	\$74.075
11	PIPETAS PASTEUR DE 5 ML	CAJA X 500 UNIDADES	\$235.608
12	PUNTAS AMARILLAS PARA MICROPIPETA	PAQUETE X 1000 UNIDADES	\$36.480

"Salud – Calidad – Humanización"



PROPIEDAD
HAYATODOS



13	PUNTAS BLANCAS PARA MICROPIPETA VOL (0,5 A 10 MICROLITROS)	PAQUETE X 1000 UNIDADES	\$269.740
14	TETRAHEXILMETENAMIN (METENAMINA EN POLVO)	FRASCO X 500 GRAMOS	\$214.672
15	CUCHILLAS PARA BISTURY No.24	CAJA X 100 UNIDADES	\$15.185
16	TUBOS TAPA LILA EDTA DE 7.2 MG A 4 ML	CAJA X 100 UNIDADES	\$42.773
17	ACETATO DE SODIO POR 500 MG	FRASCO X 500 GRS	\$74.500
18	ACIDO CROMICO POR 250 MG	FRASCO X 250 GRS	\$382.500
19	KIT DE DETECCION PAS CAJA POR 250 GR	KIT X 250CC	\$327.700
20	KIT DE DETECCION ROJO CONGO PARA IDENTIFICACION DE AMILOIDE	KIT X 250CC	\$400.976
21	KIT GRAM COLOR MODIFICADO PARA TINCION	KIT X 500CC	\$599.328
22	PUNTAS AZULES PARA MICROPIPETAS VOLUMEN VARIABLE 100 A 1000 MICROLITROS	BOLSA X 1000 UNIDADES	\$30.717
23	CLORURO DE SODIO ANALITICO	FRASCO X 1000 GRAMOS	\$38.500
24	CRONOMETRO DIGITAL 2 TIEMPOS	UNIDAD	\$55.975
25	TERMOHIGROMETRO SENCILLO QUE REGISTRE TEMPERATURA Y AMBIENTE	UNIDAD	\$47.000
26	PIPETA GRADUABLE DE 1 A 10 MICROLITROS	UNIDAD	\$373.046
27	PIPETA GRADUABLE DE 100 A 1000 MICROLITROS	UNIDAD	\$373.046
28	TIJERAS PARA DISECCION	UNIDAD	\$152.164
29	COPLIN DE VIDRIO CON TAPA ROSCA	UNIDAD	\$122.713
30	TINTA CHINA NEGRA CORRIENTE FRASCO X 15 MILILITROS	CAJA X 10 UNIDADES 300 MILILITROS	\$ 4.123
31	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO DE 11.5 LTS	RECIPIENTE	\$18.653
32	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO DE 8 LTS	RECIPIENTE	\$18.653
33	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO 6 LTS	RECIPIENTE	\$18.653
34	ORANGE II (ANARANJADO G) PARA MICROSCOPIA POR UN LITRO	FRASCO X 1 LITRO	\$123.150
35	NITRATO DE PLATA POR 25 GRAMOS	FRASCO X 25 GRAMOS	\$ 356.950
36	HEMATOXILINA POLVO POR 100 GR	FRASCO X 100 GRAMOS	\$1.257.000
37	CASSETTES PARA TEJIDOS COLORES SURTIDOS PAQUETE POR 500 UNIDADES	BOLSA X 500 UNIDADES	\$105.400
38	CANASTILLAS EN ACERO INOXIDABLE PARA COLORACION DE LAMINAS (22X72) CON CAPACIDAD PARA 30 LAMINAS	UNIDAD	\$64.000
39	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE AL 37% FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS	\$100.000
40	ACIDO NITRICO FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS	\$307.500
41	ALCOHOL ISOPROPILICO INDUSTRIAL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 55 GALONES	\$1.528.300
42	XIOL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 555 GALONES	\$1.474.800
43	FORMOL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 555 GALONES	\$566.000

44	EA50 SOLUCION POLICROMA POR UN LITRO	FRASCO X 1 LITROS	\$115.250
45	EOSINA AMARILLA (YELLOW) FRASCO POR 100 GRS	FRASCO X 100 GRAMOS	\$587.200
46	ETANOL ABSOLUTO PARA ANALISIS (ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO) FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS	\$120.300
47	FOSFATO DE SODIO DIBASICO FRASCO POR 500 GRS	FRASCO X 500 GRS	\$163.850
48	FOSFATO DE SODIO MONOBASICO FRASCO POR 1 KG	FRASCO X 1 KILOGRAMO	\$141.750
49	GELATINA MICROBIOLOGICA FRASCO POR 500 GRS	FRASCO X 500 GRS	\$403.625
50	GLICERINA AL 87% PARA ANALISIS FRASCO POR 1 LITRO	FRASCO X 1 LITRO	\$172.400
51	OXIDO ROJO DE MERCURIO FRASCO POR 50 GRAMOS	FRASCO X 50 GRS	\$398.250
52	RESINA PARA MONTAR LAMINAS FRASCO POR 500ML	FRASCO X 500 ML	\$237.800
53	SULFATO DE ALUMINIO Y POTASIO (ALUMBRE) FRASCO POR 1000 GRS	FRASCO X 1000 GR	\$296.050
54	TIRAS PARA MEDIR PH CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA X 50 UNIDADES	\$42.000
VALOR TOTAL LISTADO PRECIOS REFERENCIA ANTES DE IVA			\$13.964.347

La Propuesta Económica debe cumplir con:

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: La sumatoria de la lista de precios es inferior al presupuesto oficial, donde la orden de compra y/o servicio se adjudicará hasta por el valor del presupuesto asignado, incluido IVA (cuando aplique) y se ejecutará de acuerdo con los requerimientos y necesidades del Hospital Militar Central, previa aprobación del supervisor del contrato.

NOTA 3: El valor total de la lista de precios ofertados, servirá para la comparación y calificación de la propuesta más económica, más no para determinar el valor de la orden de compra y/o servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.

NOTA 4: Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio, es decir hasta el 30 de septiembre de 2015 o hasta agotar presupuesto.

NOTA 5: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero.

NOTA 6: La adjudicación se realizara de manera global a un sólo oferente.

4.2. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, suministrados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada, en la aceptación y la orden de servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

4.3. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los resultados será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para la entrega del objeto de la Orden Compra y/o de Servicio es **30 DE SEPTIEMBRE DE 2015** o hasta agotar presupuesto, contado a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio suscrita por el Supervisor del Contrato y expedición del Certificado de Registro Presupuestal. El lugar de entrega será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 5.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 5.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio.
- 5.3. Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- 5.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar **EL HOSPITAL**.
- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 5.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 5.7. Responder por los perjuicios que se causen a **EL HOSPITAL**, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- 5.8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de **EL HOSPITAL** para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 5.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.11. Coadyuvar con **EL HOSPITAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 5.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.

- 5.13. Mantener informado a **EL HOSPITAL** de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

6 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1510 de 2013 artículo 85, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: ". La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **MINIMA CUANTIA**, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 6.1. **Económico:** La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- 6.2. **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- 6.3. **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple

7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1. VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el **MENOR VALOR TOTAL OFERTADO** de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario **RUT**.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN** (cuando aplique).
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO **CUENTA SIIF**, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONOMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.2. VERIFICACION JURIDICA

PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

7.3. VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el Anexo No.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

8 CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

8.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el numeral 6 (sic), del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo".

8.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 8.2.1. Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 8.2.2. Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 8.2.3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

9 CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

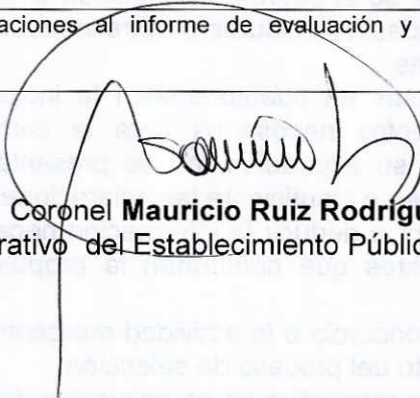
- 9.1. Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem.
- 9.2. Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 9.3. Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- 9.4. Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- 9.5. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- 9.6.
- 9.7. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 9.8. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- 9.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 9.10. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 9.11. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- 9.12. La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 9.13. Cuando el representante respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- 9.14. No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- 9.15. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.
- 9.16. Se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta.

10 LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EL RECIBO DE LAS OFERTAS

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central-Transversal 3ª No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

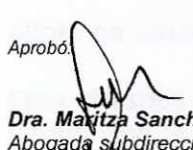
11 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA/ACTIVIDAD		FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo y de la invitación pública	23 de Febrero de 2015	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	Hasta el 24 de Febrero de 2015	16:00 horas
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	25 de Febrero de 2015.	
4	Recepción de ofertas	26 de Febrero de 2015.	10:00 horas
5	Revisión de ofertas económicas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	26 de Febrero de 2015.	
6	Publicación de Informe de evaluación.	26 de Febrero de 2015.	
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	Hasta el 27 de Febrero de 2015	16:00 horas
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación y Aceptación de Oferta	02 de Marzo de 2015	


Coronel **Mauricio Ruiz Rodríguez**

Subdirector Administrativo del Establecimiento Público Hospital Militar Central

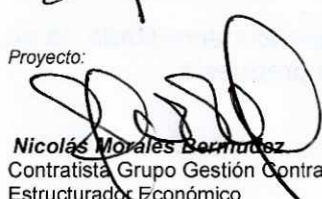
Aprobó:


Dra. Makiza Sanchez
Abogada Subdirección Administrativa

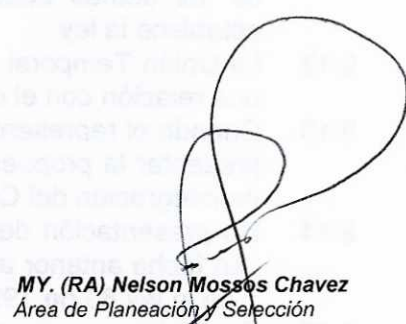
Revisó:

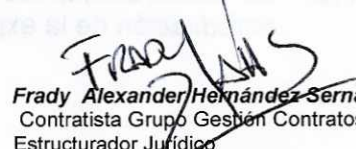

TE Alejandra Milena Burgos Torres
Jefe Área Gestión Contratos

Proyecto:


Nicolás Morales Bermúdez
Contratista Grupo Gestión Contratos
Estructurador Económico


TC Yadua Astrid Vásquez
Comité Económico


MY. (RA) Nelson Mossos Chavez
Área de Planeación y Selección


Frady Alexander Hernández Serna
Contratista Grupo Gestión Contratos
Estructurador Jurídico

"Salud - Calidad - Humanización"



MinDefensa

1000000000

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia



11.FORMULARIOS**FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Bogotá D.C.

Señores

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Área Licitaciones y Compras

Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2015, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

"Salud - Calidad - Humanización"

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia



**FORMULARIO NO. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es

El suscrito, a saber , identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ domiciliado y residente en _____ en calidad de _____, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROponente** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala

"Salud - Calidad - Humanización"

e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en copartícipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____ del año 20____.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

"Salud – Calidad – Humanización"

FORMULARIO NO.3
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es

Yo _____ actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1510 de 2013. EL OFERENTE: (Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

FORMULARIO N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

CIUDAD _____ FECHA _____

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario).

Nombre o Razón Social: _____

Tipo Documento de identificación: _____

Cédula de Ciudadanía:

☐

No. _____

Cédula de Extranjería:

☐

No. _____

Nit Persona Jurídica:

☐

No. _____

Nit Persona Natural:

☐

No. _____

Otro Tipo Documento:

☐

No. _____

Cuál: _____

Pasaporte:

☐

No. _____

Tarjeta de Identidad:

☐

No. _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

E-mail _____

Fax: _____

Departamento: _____

Ciudad: _____

Municipio: _____

Denominación de la cuenta: _____

corriente: _____

de ahorros: _____

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: _____

Código: _____

Sucursal: _____

Ciudad: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Número de la cuenta: _____

NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.

El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

"Salud - Calidad - Humanización"



PROTECCIÓN
A LA VIDA

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia



FORMULARIO No. 5 OFERTA ECONOMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección, adelantado por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la Invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de () (\$) _____ M/CTE., INCLUIDO IVA.

CUADRO DE PRECIOS

No. ITEM	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
01	ACIDO ACETICO GLACIAL	FRASCO X 2.5 LITROS			
02	ACIDO PERYODICO	FRASCO X 100 GRAMOS			
03	FILTROS DE PAPEL DE 110 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 110 MM			
04	FILTROS DE PAPEL DE 185 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 185 MM			
05	FILTROS DE PAPEL DE 240 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 240 MM			
06	LAMINA PORTAOBJETOS DE 26 X 76 MM. VIDRIO SODICO - CALCICO CONFORMIDAD NORMA ISO 8037/1	CAJAS X 50 UNIDADES			
07	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS DE 22 X 40 MM VIDRIO DE BOROCILICATO DE CLASE HIDROLITICA 1 CONFORMIDAD NORMA ISO 8255/1	CAJAS X 100 UNIDADES			
08	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS 22X22MM VIDRIO DE BOROCILICATO DE CLASE HIDROLITICA 1 CONFORMIDAD NORMA ISO 8255/1	CAJA X 100 UNIDADES			

"Salud - Calidad - Humanización"

09	LAPICES PUNTA DE DIAMANTE	UNIDAD			
10	PIPETAS PASTEUR DE 3 ML	CAJAS X 500 UNIDADES			
11	PIPETAS PASTEUR DE 5 ML	CAJA X 500 UNIDADES			
12	PUNTAS AMARILLAS PARA MICROPIPETA	PAQUETE X 1000 UNIDADES			
13	PUNTAS BLANCAS PARA MICROPIPETA VOL (0,5 A 10 MICROLITROS)	PAQUETE X 1000 UNIDADES			
14	TETRAHEXILMETENAMIN (METENAMINA EN POLVO)	FRASCO X 500 GRAMOS			
15	CUCHILLAS PARA BISTURY No.24	CAJA X 100 UNIDADES			
16	TUBOS TAPA LILA EDTA DE 7.2 MG A 4 ML	CAJA X 100 UNIDADES			
17	ACETATO DE SODIO POR 500 MG	FRASCO X 500 GRS			
18	ACIDO CROMICO POR 250 MG	FRASCO X 250 GRS			
19	KIT DE DETECCION PAS CAJA POR 250 GR	KIT X 250CC			
20	KIT DE DETECCION ROJO CONGO PARA IDENTIFICACION DE AMILOIDE	KIT X 250CC			
21	KIT GRAM COLOR MODIFICADO PARA TINCION	KIT X 500CC			
22	PUNTAS AZULES PARA MICROPIPETAS VOLUMEN VARIABLE 100 A 1000 MICROLITROS	BOLSA X 1000 UNIDADES			
23	CLOURURO DE SODIO ANALITICO	FRASCO X 1000 GRAMOS			
24	CRONOMETRO DIGITAL 2 TIEMPOS	UNIDAD			
25	TERMOHIGROMETRO SENCILLO QUE REGISTRE TEMPERATURA Y AMBIENTE	UNIDAD			
26	PIPETA GRADUABLE DE 1 A 10 MICROLITROS	UNIDAD			
27	PIPETA GRADUABLE DE 100 A 1000 MICROLITROS	UNIDAD			
28	TIJERAS PARA DISECCION	UNIDAD			
29	COPLIN DE VIDRIO CON TAPA ROSCA	UNIDAD			
30	TINTA CHINA NEGRA CORRIENTE FRASCO X 15 MILILITROS	CAJA X 10 UNIDADES 300 MILILITROS			
31	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO DE 11.5 LTS	RECIPIENTE			
32	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO DE 8 LTS	RECIPIENTE			
33	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO 6 LTS	RECIPIENTE			

"Salud - Calidad - Humanización"



PROCESO

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia



34	ORANGE II (ANARANJADO G) PARA MICROSCOPIA POR UN LITRO	FRASCO X 1 LITRO			
35	NITRATO DE PLATA POR 25 GRAMOS	FRASCO X 25 GRAMOS			
36	HEMATOXILINA POLVO POR 100 GR	FRASCO X 100 GRAMOS			
37	CASSETTES PARA TEJIDOS COLORES SURTIDOS PAQUETE POR 500 UNIDADES	BOLSA X 500 UNIDADES			
38	CANASTILLAS EN ACERO INOXIDABLE PARA COLORACION DE LAMINAS (22X72) CON CAPACIDAD PARA 30 LAMINAS	UNIDAD			
39	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE AL 37% FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS			
40	ACIDO NITRICO FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS			
41	ALCOHOL ISOPROPILICO INDUSTRIAL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 55 GALONES			
42	XIOL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 555 GALONES			
43	FORMOL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 555 GALONES			
44	EA50 SOLUCION POLICROMA POR UN LITRO	FRASCO X 1 LITROS			
45	EOSINA AMARILLA (YELLOW) FRASCO POR 100 GRS	FRASCO X 100 GRAMOS			
46	ETANOL ABSOLUTO PARA ANALISIS (ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO) FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS			
47	FOSFATO DE SODIO DIBASICO FRASCO POR 500 GRS	FRASCO X 500 GRS			
48	FOSFATO DE SODIO MONOBASICO FRASCO POR 1 KG	FRASCO X 1 KILOGRAMO			
49	GELATINA MICROBIOLOGICA FRASCO POR 500 GRS	FRASCO X 500 GRS			
50	GLICERINA AL 87% PARA ANALISIS FRASCO POR 1 LITRO	FRASCO X 1 LITRO			
51	OXIDO ROJO DE MERCURIO FRASCO POR 50 GRAMOS	FRASCO X 50 GRS			
52	RESINA PARA MONTAR LAMINAS FRASCO POR 500ML	FRASCO X 500 ML			
53	SULFATO DE ALUMINIO Y POTASIO (ALUMBRE) FRASCO POR 1000 GRS	FRASCO X 1000 GR			
54	TIRAS PARA MEDIR PH CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA X 50 UNIDADES			
VALOR TOTAL LISTADO PRECIOS REFERENCIA					

La Propuesta Económica debe cumplir con:

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: La sumatoria de la lista de precios es inferior al presupuesto oficial, donde la orden de compra y/o servicio se adjudicará hasta por el valor del presupuesto asignado, incluido IVA (cuando aplique) y se ejecutará de acuerdo con los requerimientos y necesidades del Hospital Militar Central, previa aprobación del supervisor del contrato.

NOTA 3: El valor total de la lista de precios ofertados, servirá para la comparación y calificación de la propuesta más económica, más no para determinar el valor de la orden de compra y/o servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.

NOTA 4: Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio, es decir hasta el 30 de septiembre de 2015 o hasta agotar presupuesto.

NOTA 5: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero.

NOTA 6: La adjudicación se realizara de manera global a un sólo oferente.

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL,** cuyo objeto es _____

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica No.011 de 2015, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC
01	1033730012	ACIDO ACETICO GLACIAL	FRASCO X 2.5 LITROS	12352301
02	1229405075	ACIDO PERYODICO	FRASCO X 100 GRAMOS	12352301
03	1228205139	FILTROS DE PAPEL DE 110 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 110 MM	41122409
04	122840302	FILTROS DE PAPEL DE 185 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 185 MM	41122409
05	1228205140	FILTROS DE PAPEL DE 240 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 240 MM	41122409
06	1227650858	LAMINA PORTAOBJETOS DE 26 X 76 MM. VIDRIO SODICO – CALCICO CONFORMIDAD NORMA ISO 8037/1	CAJAS X 50 UNIDADES	41122602
07	1227650859	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS DE 22 X 40 MM VIDRIO DE BOROCILICATO DE CLASE HIDROLITICA 1 CONFORMIDAD NORMA ISO 8255/1	CAJAS X 100 UNIDADES	41122602
08	1227650861	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS 22X22MM VIDRIO DE BOROCILICATO DE CLASE HIDROLITICA 1 CONFORMIDAD NORMA ISO 8255/1	CAJA X 100 UNIDADES	41122602
09	1227650031	LAPICES PUNTA DE DIAMANTE	UNIDAD	41102900
10	1227650679	PIPETAS PASTEUR DE 3 ML	CAJAS X 500 UNIDADES	41121510

"Salud – Calidad – Humanización"

11	1227690133	PIPETAS PASTEUR DE 5 ML	CAJA X 500 UNIDADES	41121510
12	1227650690	PUNTAS AMARILLAS PARA MICROPIPETA	PAQUETE X 1000 UNIDADES	41121609
13	1227650691	PUNTAS BLANCAS PARA MICROPIPETA VOL (0,5 A 10 MICROLITROS)	PAQUETE X 1000 UNIDADES	41121609
14	1228205135	TETRAHEXILMETENAMIN (METENAMINA EN POLVO)	FRASCO X 500 GRAMOS	12352116
15	1227690134	CUCHILLAS PARA BISTURY No.24	CAJA X 100 UNIDADES	41102911
16	1227690135	TUBOS TAPA LILA EDTA DE 7.2 MG A 4 ML	CAJA X 100 UNIDADES	41121708
17	1227690136	ACETATO DE SODIO POR 500 MG	FRASCO X 500 GRS	12352402
18	1227690137	ACIDO CROMICO POR 250 MG	FRASCO X 250 GRS	12352301
19	1227690138	KIT DE DETECCION PAS CAJA POR 250 GR	KIT X 250CC	12171509
20	1227690139	KIT DE DETECCION ROJO CONGO PARA IDENTIFICACION DE AMILOIDE	KIT X 250CC	12171509
21	1227690140	KIT GRAM COLOR MODIFICADO PARA TINCION	KIT X 500CC	12171509
22	1227690141	PUNTAS AZULES PARA MICROPIPETAS VOLUMEN VARIABLE 100 A 1000 MICROLITROS	BOLSA X 1000 UNIDADES	41121609
23	1229420008	CLORURO DE SODIO ANALITICO	FRASCO X 1000 GRAMOS	12352301
24	1123242186	CRONOMETRO DIGITAL 2 TIEMPOS	UNIDAD	41111949
25	1227690142	TERMOHIGROMETRO SENCILLO QUE REGISTRA TEMPERATURA Y AMBIENTE	UNIDAD	41112220
26	1227690143	PIPETA GRADUABLE DE 1 A 10 MICROLITROS	UNIDAD	41121510
27	1227690144	PIPETA GRADUABLE DE 100 A 1000 MICROLITROS	UNIDAD	41121510
28	1227690145	TIJERAS PARA DISECCION	UNIDAD	42261501
29	1227690146	COPLIN DE VIDRIO CON TAPA ROSCA	UNIDAD	41122201
30	1227650055	TINTA CHINA NEGRA CORRIENTE FRASCO X 15 MILILITROS	CAJA X 10 UNIDADES 300 MILILITROS	12171703
31	1227690147	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO DE 11.5 LTS	RECIPIENTE	41104117
32	1227690181	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO DE 8 LTS	RECIPIENTE	41104117
33	1227690182	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO 6 LTS	RECIPIENTE	41104117
34	1229605961	ORANGE II (ANARANJADO G) PARA MICROSCOPIA POR UN LITRO	FRASCO X 1 LITRO	12171509
35	1229420384	NITRATO DE PLATA POR 25 GRAMOS	FRASCO X 25 GRAMOS	12352300
36	1228205264	HEMATOXILINA POLVO POR 100 GR	FRASCO X 100 GRAMOS	12171509
37	1227690081	CASSETTES PARA TEJIDOS COLORES SURTIDOS PAQUETE POR 500 UNIDADES	BOLSA X 500 UNIDADES	41102920
38	1227650005	CANASTILLAS EN ACERO INOXIDABLE PARA COLORACION DE LAMINAS (22X72)	UNIDAD	41122400

"Salud - Calidad - Humanización"

		CON CAPACIDAD PARA 30 LAMINAS		
39	1229420027	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE AL 37% FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS	12352301
40	1229405081	ACIDO NITRICO FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS	12352301
41	1229410017	ALCOHOL ISOPROPILICO INDUSTRIAL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 55 GALONES	12352104
42	1229420612	XIOL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 555 GALONES	12352005
43	1229420617	FORMOL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 555 GALONES	12352501
44	1229420620	EA50 SOLUCION POLICROMA POR UN LITRO	FRASCO X 1 LITROS	12171509
45	1227650008	EOSINA AMARILLA (YELLOW) FRASCO POR 100 GRS	FRASCO X 100 GRAMOS	12171509
46	1229410027	ETANOL ABSOLUTO PARA ANALISIS (ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO) FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS	12352104
47	1229420015	FOSFATO DE SODIO DIBASICO FRASCO POR 500 GRS	FRASCO X 500 GRS	12352128
48	1229420285	FOSFATO DE SODIO MONOBASICO FRASCO POR 1 KG	FRASCO X 1 KILOGRAMO	12352128
49	1227690082	GELATINA MICROBIOLOGICA FRASCO POR 500 GRS	FRASCO X 500 GRS	41122400
50	1229420006	GLICERINA AL 87% PARA ANALISIS FRASCO POR 1 LITRO	FRASCO X 1 LITRO	12352104
51	1227690118	OXIDO ROJO DE MERCURIO FRASCO POR 50 GRAMOS	FRASCO X 50 GRS	12352402
52	1227650035	RESINA PARA MONTAR LAMINAS FRASCO POR 500ML	FRASCO X 500 ML	41122400
53	1227690083	SULFATO DE ALUMINIO Y POTASIO (ALUMBRE) FRASCO POR 1000 GRS	FRASCO X 1000 GR	12352402
54	1229605093	TIRAS PARA MEDIR PH CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA X 50 UNIDADES	41122400

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:

El proponente deberá anexar junto con su oferta los siguientes documentos:

Registro Sanitario otorgado por el INVIMA

Los Registros INVIMA vigentes de acuerdo a la actividad del oferente: Compra, venta, fabricación, importación, distribución, almacenamiento, entre otros. Cuando el elemento o insumo solicitado no requiere registro INVIMA debe anexar certificación donde se exonera de este requisito.

No aplica para los siguientes ítems:

- | | | |
|------------|---|-----------------------------------|
| Ítem No | 3 | Filtros de papel de 110 mm |
| Ítem No | 4 | Filtros de papel de 185 mm |
| Ítem No. | 5 | Filtros de papel de 240 mm |
| Ítem No.13 | | Puntas amarillas para micropipeta |

"Salud - Calidad - Humanización"

Ítem No.14	Puntas Blancas para Micropipeta
Ítem No.23	Puntas Azules para micropipeta
Ítem No.25	Cronometro digital
Ítem No. 27	Pipeta graduable de 1 a 10 microlitros
Ítem No. 28	Pipeta graduable de 100 a 1000 microlitros
Ítem No. 29	Tijeras para disección de cadáveres
Ítem No. 30	Coplin de vidrio con tapa rosca
Ítem No.31	Tinta China Negra Corriente
Ítem No.32	Recipientes para especímenes quirúrgicos de 11.5 lts.
Ítem No.33	Recipientes para especímenes quirúrgicos de 8 lts.
Ítem No.34	Recipientes para especímenes quirúrgicos de 6 lts.
Ítem No.38	Cassettes para tejidos colores surtidos.
Ítem No.39	Canastillas acero inoxidable para coloración de láminas con capacidad

Para 30 laminas

Certificación vigencia no inferior a (12) doce meses.

El oferente este deberá entregar con su propuesta y para todos los ítems ofertados, certificación escrita y firmada por el representante legal que los reactivos serán entregados con fecha de vencimiento MINIMO de Doce (12) MESES contados a partir de la entrega, (obligación que hará parte integral del contrato).

Catálogos o Fichas Técnicas y Ficha de Seguridad

El oferente deberá entregar con su propuesta los catálogos o Fichas técnicas y ficha de seguridad de los elementos a ofertar o demás documentos que permitan detallar las características de los bienes ofrecidos en castellano.

Esta exigencia No aplica para los ítems:

Ítem No. 31	Tinta China Negra Corriente
Ítem No.32	Recipientes para especímenes quirúrgicos de 11.5 lts.
Ítem No.33	Recipientes para especímenes quirúrgicos de 8 lts.
Ítem No.34	Recipientes para especímenes quirúrgicos de 6 lts.

Carta de Compromiso para entrega de Reactivos

El oferente deberá entregar con su propuesta documento de Carta de compromiso firmada por el representante legal para cada reactivo para uso de Histotecnica, en el cual se pueda determinar que cada elemento debe tener impreso en la etiqueta del respectivo envase la Fecha de Vencimiento y el Lote.

Este dato se verificará en el momento de la entrega del reactivo y debe estar de acuerdo con la fecha de vencimiento ofertada por el proponente. Si el ítem no tiene la fecha de vencimiento impresa en la etiqueta del envase, deberá anexarse certificado de tiempo de

"Salud – Calidad – Humanización"

vigencia del producto emitido por el fabricante. (Obligación que hará parte integral del contrato).

Certificado de Capacidad de Almacenamiento

Vigente otorgado por el INVIMA, a nombre del proponente para reactivos de Diagnostico in Vitro, si aplica a los Ítems ofertados

Anexar el Registro Sanitario, si aplica a los Ítems ofertados

Certificados de experiencia en el suministro de reactivos, insumos y/o elementos ofertados:

Debe presentar mínimo tres (3) constancias de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas o privadas de tercer y cuarto nivel de complejidad, donde hayan sido utilizados los ítem requeridos en esta invitación de forma continua por lo menos durante un año ofertados (reactivos con apoyo tecnológico cuando aplique y software de Laboratorio de Patología) firmada por el representante legal de la entidad prestadora de salud privada o pública.

Certificado de exclusividad para la comercialización del producto, si aplica, emitido para la casa matriz a la que representa.

Certificados de mantener un stock de reactivos

El oferente certificará mediante documento escrito firmado por el representante legal compromiso de mantener un stock de reactivos, insumos para permitir el procesamiento oportuno de las exámenes solicitados.

MUESTRAS

Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar una muestra de los ítems señalados a continuación, para definir el patrón del elemento ofertado junto con las fichas técnicas anexas que deben ser igual a los elementos a entregar en el evento que se le adjudique. En caso que el oferente desee que se le devuelva(n) la(s) muestra(s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, en el evento de ser posible su devolución, este deberá solicitarla, en el Servicio de Patología del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de la resolución de adjudicación, de no ser así, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos elementos que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras de los oferentes a los cuales se les adjudique el ítem las cuales no serán devueltas.

Aplica para los ítems:

16	CUCHILLAS DE BISTURY No. 24	CORTE FINO Y FIJACION ADECUADA Y FIRME AL MANGO DEL BISTURY
31	TINTA CHINA NEGRA	FIJACION Y TOLERANCIA A LOS PROCESOS QUIMICOS DE LA TINTA EN LOS TEJIDOS
38	CASSETTES PARA TEJIDOS COLORES VARIADOS	CIERRE FACIL. QUE SE INSERTEN CON FACILIDAD EN CANASTILLAS DEL PROCESADOR.
53	RESINA PARA MONTAR	TRANSPARENCIA Y CONSISTENCIA MEDIA

	LAMINAS	
--	---------	--

NOTA 1: Algunas de las muestras, por el desarrollo de la evaluación técnica serán probadas en su totalidad y en consecuencia no podrán ser devueltas.

REACTIVOS - GENERALIDADES

Se enuncian unas generalidades que deben cumplir los reactivos,

-Los reactivos deben especificar cuál es la vida útil. Si no es posible garantizar la entrega de reactivos con fechas de vencimiento largos, los reactivos que superen la fecha de vencimiento serán cambiados volumen a volumen o prueba por prueba por parte del proveedor sin costo adicional para el HMC.

-Las láminas de control y todos los insumos requeridos de acuerdo a la tecnología Ofertada. Esto también incluye requerido para FITC automatizada.

-Todo producto entregado debe contener la ficha de seguridad que especifique mínimo:

-Identificación del producto y del proveedor.

-Composición /ingredientes.

-Identificación de los riesgos.

-Medidas de primeros auxilios.

-Medidas para lucha contra el fuego.

-Medidas para controlar derrames y fugas.

-Manipulación y almacenamiento.

-Control de explosión / protección especial.

-Propiedades Físicas y Químicas.

-Estabilidad y reactividad.

-Información toxicológica.

-Información ecológica.

-Consideraciones sobre disposición final.

-Información sobre transporte.

-Normas vigentes.

-Ficha química con codificación internacional.

-Otras informaciones relevantes.

-En caso de no aplicar estas indicaciones debe especificarlo por ítem.

-El proveedor deberá garantizar un stock de reactivos, por lo que no será excusa para el despacho problemas de importación u otros.

-El oferente se compromete a asumir los insumos y/o reactivos consumidos en las fallas técnicas tanto del reactivo.

-Los reactivos e insumos deben cumplir con la normatividad del INVIMA para reactivos de uso in vitro para diagnóstico.

-En caso de presentarse fallas repetitivas con los productos estos deberán ser cambiados por el proveedor por otro de igual o superior calidad.

-Los cambios de reactivos por fechas de vencimiento deben realizarse dentro de los diez días siguientes a la solicitud por parte del Laboratorio de Patología y no generará costos adicionales para el HOMIC.

-Los insumos deben ser entregados en los empaques originales e identificados con códigos de barras.

-Los empaques primarios y secundarios y el embalaje de los insumos para la conservación y el transporte de los mismos deben ceñirse a la normatividad vigente. Para el empaque primario mínimo deben ser inertes, proteger los reactivos de las condiciones ambientales adversas como humedad, luz, temperatura. Con sellos de seguridad. El empaque secundario además de ser resistente debe proteger el empaque primario. Si para el transporte se requiere de cadena de frío es responsabilidad del proveedor cubrirla hasta la entrega del insumo en el Hospital y de este mantenerla.

-El HOMIC podrá hacer pruebas de calidad a los insumos contratados y cualquier gasto que se genere será asumido por el proveedor, previa justificación del mismo.

-Si durante la utilización de los insumos se observa algún lote que no cumple con las condiciones técnicas requeridas o no responde a la finalidad para la cual se adquirió, el contratista cambiará el producto defectuoso, dentro de los siguientes 10 días a la solicitud

"Salud - Calidad - Humanización"

y responderá con la realización de las pruebas en otro laboratorio de referencia que remitirá el control de calidad con la que reportaron los resultados y con una técnica y valores de referencia iguales a las del HOMIC.

-Si lo entrega y persiste la falla, también será sujeto de sanciones. Se descontará del contrato el ítem que presente la falla

GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare la composición físico-química del mismo
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofertado
- Que cubra el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien adquirido, por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con él, formando parte integral de un poco terminado, se debe asumir la reposición total del producto.
- Que sea por un término no inferior a 6 (SEIS) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

Aplica para los ítems:

- Ítem 27. PIPETA GRADUABLE DE 1 A 10 MICROLITROS
- Ítem 28. PIPETA GRADUABLE DE 100 A 1000 MICROLITROS

Certificación Fechas de fabricación productos: Los productos a suministrarse no deberán exceder un año desde su fabricación.

Termino de Respuesta de la Garantía Técnica

El termino de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (4) cuatro horas para los equipos y (2) días calendario para los insumos, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

ANEXO No. 2

LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

No. ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA
01	ACIDO ACETICO GLACIAL	FRASCO X 2.5 LITROS	\$131.775
02	ACIDO PERYODICO	FRASCO X 100 GRAMOS	\$1.084.900
03	FILTROS DE PAPEL DE 110 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 110 MM	\$14.425
04	FILTROS DE PAPEL DE 185 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 185 MM	\$26.365
05	FILTROS DE PAPEL DE 240 MM	CAJA X 100 FILTROS DE PAPEL DE 240 MM	\$147.147
06	LAMINA PORTAOBJETOS DE 26 X 76 MM. VIDRIO SODICO – CALCICO CONFORMIDAD NORMA ISO 8037/1	CAJAS X 50 UNIDADES	\$3.300
07	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS DE 22 X 40 MM VIDRIO DE BOROCILICATO DE CLASE HIDROLITICA 1 CONFORMIDAD NORMA ISO 8255/1	CAJAS X 100 UNIDADES	\$8.945
08	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS 22X22MM VIDRIO DE BOROCILICATO DE CLASE HIDROLITICA 1 CONFORMIDAD NORMA ISO 8255/1	CAJA X 100 UNIDADES	\$4.990
09	LAPICES PUNTA DE DIAMANTE	UNIDAD	\$54.145
10	PIPETAS PASTEUR DE 3 ML	CAJAS X 500 UNIDADES	\$74.075
11	PIPETAS PASTEUR DE 5 ML	CAJA X 500 UNIDADES	\$235.608
12	PUNTAS AMARILLAS PARA MICROPIPETA	PAQUETE X 1000 UNIDADES	\$36.480
13	PUNTAS BLANCAS PARA MICROPIPETA VOL (0,5 A 10 MICROLITROS)	PAQUETE X 1000 UNIDADES	\$269.740
14	TETRAHEXILMETENAMIN (METENAMINA EN POLVO)	FRASCO X 500 GRAMOS	\$214.672
15	CUCHILLAS PARA BISTURY No.24	CAJA X 100 UNIDADES	\$15.185
16	TUBOS TAPA LILA EDTA DE 7.2 MG A 4 ML	CAJA X 100 UNIDADES	\$42.773
17	ACETATO DE SODIO POR 500 MG	FRASCO X 500 GRS	\$74.500
18	ACIDO CROMICO POR 250 MG	FRASCO X 250 GRS	\$382.500
19	KIT DE DETECCION PAS CAJA POR 250 GR	KIT X 250CC	\$327.700
20	KIT DE DETECCION ROJO CONGO PARA IDENTIFICACION DE AMILOIDE	KIT X 250CC	\$400.976
21	KIT GRAM COLOR MODIFICADO PARA TINCION	KIT X 500CC	\$599.328
22	PUNTAS AZULES PARA MICROPIPETAS	BOLSA X 1000 UNIDADES	\$30.717

"Salud – Calidad – Humanización"

	VOLUMEN VARIABLE 100 A 1000 MICROLITROS		
23	CLORURO DE SODIO ANALITICO	FRASCO X 1000 GRAMOS	\$38.500
24	CRONOMETRO DIGITAL 2 TIEMPOS	UNIDAD	\$55.975
25	TERMOHIGROMETRO SENCILLO QUE REGISTRA TEMPERATURA Y AMBIENTE	UNIDAD	\$47.000
26	PIPETA GRADUABLE DE 1 A 10 MICROLITROS	UNIDAD	\$373.046
27	PIPETA GRADUABLE DE 100 A 1000 MICROLITROS	UNIDAD	\$373.046
28	TIJERAS PARA DISECCION	UNIDAD	\$152.164
29	COPLIN DE VIDRIO CON TAPA ROSCA	UNIDAD	\$122.713
30	TINTA CHINA NEGRA CORRIENTE FRASCO X 15 MILILITROS	CAJA X 10 UNIDADES 300 MILILITROS	\$ 4.123
31	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO DE 11.5 LTS	RECIPIENTE	\$18.653
32	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO DE 8 LTS	RECIPIENTE	\$18.653
33	RECIPIENTES PARA ESPECIMENES QUIRURGICOS EN PLASTICO 6 LTS	RECIPIENTE	\$18.653
34	ORANGE II (ANARANJADO G) PARA MICROSCOPIA POR UN LITRO	FRASCO X 1 LITRO	\$123.150
35	NITRATO DE PLATA POR 25 GRAMOS	FRASCO X 25 GRAMOS	\$ 356.950
36	HEMATOXILINA POLVO POR 100 GR	FRASCO X 100 GRAMOS	\$1.257.000
37	CASSETTES PARA TEJIDOS COLORES SURTIDOS PAQUETE POR 500 UNIDADES	BOLSA X 500 UNIDADES	\$105.400
38	CANASTILLAS EN ACERO INOXIDABLE PARA COLORACION DE LAMINAS (22X72) CON CAPACIDAD PARA 30 LAMINAS	UNIDAD	\$64.000
39	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE AL 37% FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS	\$100.000
40	ACIDO NITRICO FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS	\$307.500
41	ALCOHOL ISOPROPILICO INDUSTRIAL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 55 GALONES	\$1.528.300
42	XIOL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 555 GALONES	\$1.474.800
43	FORMOL CANECA POR 55 GALONES	CANECA X 555 GALONES	\$566.000
44	EA50 SOLUCION POLICROMA POR UN LITRO	FRASCO X 1 LITROS	\$115.250
45	EOSINA AMARILLA (YELLOW) FRASCO POR 100 GRS	FRASCO X 100 GRAMOS	\$587.200
46	ETANOL ABSOLUTO PARA ANALISIS (ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO) FRASCO POR 2.5 LITROS	FRASCO X 2.5 LITROS	\$120.300
47	FOSFATO DE SODIO DIBASICO FRASCO POR 500 GRS	FRASCO X 500 GRS	\$163.850
48	FOSFATO DE SODIO MONOBASICO FRASCO POR 1 KG	FRASCO X 1 KILOGRAMO	\$141.750
49	GELATINA MICROBIOLOGICA FRASCO POR 500 GRS	FRASCO X 500 GRS	\$403.625
50	GLICERINA AL 87% PARA ANALISIS FRASCO POR 1 LITRO	FRASCO X 1 LITRO	\$172.400
51	OXIDO ROJO DE MERCURIO FRASCO POR 50 GRAMOS	FRASCO X 50 GRS	\$398.250
52	RESINA PARA MONTAR LAMINAS FRASCO POR	FRASCO X 500 ML	\$237.800

"Salud - Calidad - Humanización"

	500ML		
53	SULFATO DE ALUMINIO Y POTASIO (ALUMBRE) FRASCO POR 1000 GRS	FRASCO X 1000 GR	\$296.050
54	TIRAS PARA MEDIR PH CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA X 50 UNIDADES	\$42.000
VALOR TOTAL LISTADO PRECIOS REFERENCIA ANTES DE IVA			\$13.964.347